



Resolución de Secretaría de Descentralización

N° 0043-2022-PCM/SD

Lima, 21 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D000836-2022-PCM-SSARL y el Informe N° D00013-2022-PCM-FVB de la Subsecretaría de Articulación Regional y Local;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2022-PCM-SD, se conformó la "Mesa de Trabajo para el Desarrollo Territorial del distrito de Megantoni, provincia de La Convención, departamento de Cusco", a cargo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de identificar y apoyar en la implementación de medidas que contribuyan al desarrollo distrital de Megantoni, provincia de La Convención, en el departamento de Cusco, así como evaluar e identificar las acciones y actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de la respuesta estatal a las necesidades de bienes y servicios de calidad para la población;

Que, el artículo 11 de la citada Resolución de Secretaría de Descentralización, modificada por la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 036-2022-PCM/SD, dispone que la Mesa de Trabajo estará en funcionamiento hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que, la Subsecretaría de Articulación Regional y Local de la Secretaría de Descentralización justifica y sustenta la necesidad de modificar el artículo 11 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2022-PCM-SD que fuera modificado por la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 036-2022-PCM-SD con la finalidad de concluir la implementación de las medidas que contribuyan al desarrollo distrital de Megantoni, provincia de La Convención en el departamento de Cusco;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 11 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2022-PCM-SD, modificada por la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 036-2022-PCM-SD



Resolución de Secretaría de Descentralización

Modificar el artículo 11 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2022-PCM-SD, modificada por la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 036-2022-PCM-SD el cual queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 11.- Período de vigencia

La Mesa de Trabajo estará en funcionamiento hasta el 31 de marzo de 2023”.

Artículo 2. - Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por NIÑO DE
GUZMÁN CHIMPECAM Elsa Gabriela
FAU 20168999926 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 11:00:16 -05:00

ELSA GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECAM
Secretaria de Descentralización
Presidencia del Consejo de Ministros